

CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORÍA

RESOLUCIÓN RU No. 14/05-2023 10 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN RU No. 14/05-2023

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

VISTO: Para emitir RESOLUCIÓN, en el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2022-SEAPI-UNAH que tiene por objeto la contratación del proyecto "REFORZAMIENTO DE CIMENTACIÓN NOROESTE DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD UNIVERSITARIA", autorizado mediante Acuerdo de Rectoría No. 1492-2022 de fecha 9 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO (1): Que, en el mes de diciembre de 2018, la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, informó a la Junta de Dirección Universitaria, Rectoría y Gerencia del Complejo Deportivo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, respectivamente, sobre el asentamiento de una de las cimentaciones en el Palacio Universitario de los Deportes; así mismo recomendó tomar las medidas inmediatas consistentes en realizar un recalce de cuatro pilastras mediante inyecciones o pilotaje. Que, mediante OFICIO SEAPI-UNAH No. 964-2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, se remitió nuevamente el Informe sobre Asentamientos en Patio, Entrada Preferencial, Sector Nor-Oeste del Palacio Universitario de los Deportes de las Ciencias de la Cultura Física, a la Gerencia del Complejo Deportivo Universitario de la UNAH, con el propósito de que se gestionaran los fondos necesarios para realizar las actividades urgentes y evitar mayores riesgos en la estructura. Mediante OFICIO No. CDU-0157-2022 de fecha 14 de octubre de 2022, la Gerencia del Complejo Deportivo Universitario dio respuesta, solicitando a la SEAPI-UNAH, la estructura presupuestaria para transferir los fondos para el proyecto.

CONSIDERANDO (2): Que, la SEAPI-UNAH solicitó a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF-UNAH, Dictamen de la disponibilidad financiera en el Objeto del Gasto 47110, Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado, Estructura Presupuestaria 3-01-01-226, Fuente 12B, con el fin de asegurar la asignación presupuestaria al proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2022-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto "Reforzamiento de Cimentación Noroeste del Palacio Universitario de los Deportes, Ciudad Universitaria". Mediante Oficio No. DFYP-1294 de fecha 11 de noviembre de 2022, la Dirección de Presupuesto y Finanzas de la SEAF-UNAH, proporcionó la disponibilidad presupuestaria solicitada.

CONSIDERANDO (3): Que, mediante ACUERDO DE RECTORÍA No. 1492-2022 de fecha nueve (09) de noviembre de 2022, el señor Rector autoriza el inicio del proceso; atención a lo cual la SEAPI-UNAH preparó los Pliegos de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2022-SEAPI-UNAH, para la contratación del proyecto "REFORZAMIENTO DE CIMENTACIÓN NOROESTE DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD UNIVERSITARIA".







CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORÍA

RESOLUCIÓN RU No. 14/05-2023 10 de mayo de 2023

CONSIDERANDO (4): Que, mediante OFICIO SEAPI-UNAH No. 1245-2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, la SEAPI-UNAH remitió al Departamento Legal de la UNAH, para revisión, análisis y dictamen, el borrador del Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2022-SEAPI-UNAH. El Departamento Legal mediante Oficio DL 1030-2022 de fecha 07 de diciembre de 2022, dictaminó, que era procedente continuar con el trámite legal correspondiente.

CONSIDERANDO (5): Que, mediante OFICIO SEAPI-UNAH No. 1358-2022 de fecha 08 de diciembre de 2022, la SEAPI-UNAH, en cumplimiento a lo establecido en los artículos: 46 de la Ley de Contratación del Estado; 106 y 107 de su Reglamento, solicitó a la Rectoría efectuar la Invitación a la Licitación Pública Nacional, y en fechas 13 y 14 de diciembre de 2022, el señor Rector realiza la invitación a licitación y con ello se publica el aviso de Invitación a la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2022-SEAPI-UNAH en el Diario Oficial La Gaceta y en los diarios de mayor circulación nacional durante dos días hábiles consecutivos, así mismo, en la página de HonduCompras y en la página de Transparencia de la UNAH.

CONSIDERANDO (6): Que, mediante ACUERDO DE RECTORÍA No. 028-2023 de fecha veinticuatro 24 de enero de 2023, fue nombrada la Comisión de Evaluación para la revisión y análisis de las ofertas.

CONSIDERANDO (7): Que, en respuesta a la invitación a participar en el referido proceso, adquirieron el Pliego de Condiciones dos (2) Empresas Especialistas en Recalce de Cimentaciones Mediante Micropilotes: 1) Constructora Rodio Swissboring Honduras, S.A. y 2) Geotécnica Soluciones, S.A. de C.V. La audiencia pública para el acto de Recepción y Apertura de Ofertas se celebró el jueves 26 de enero de 2023 a las 10:00 am., en el Salón de Reuniones No. 8, ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes. Al acto público de Recepción y Apertura de Ofertas se presentó la empresa Rodio Swissboring Honduras, S.A., con una Oferta Económica expresada en letras y números por Diecisiete Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Lempiras con Cincuenta Centavos (L 17,985,460.50). La empresa Geotécnica Soluciones, S. A. de C.V., se presentó a la audiencia pública siendo las 10:03 am, por lo cual, en aplicación al artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la oferta no podía ser admitida. La oferta fue retirada por la representante de la empresa Geotécnica Soluciones, S. A. de C.V al terminar el acto, dejando constancia con su firma en la Lista de Asistencia. El Presupuesto Base dado a conocer por la Secretaria Ejecutiva de la SEAPI-UNAH, fue de Quince Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Tres Lempiras con Noventa Centavos (L 15,485,943.90).

CONSIDERANDO (8): Que, en fecha 9 de marzo de 2023, la Comisión de Evaluación de Ofertas emitió el Informe del Resultado del Proceso de Revisión, Análisis y Evaluación de las Ofertas Presentadas en la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2022-SEAPI-UNAH, promovida por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para el Proyecto: "Reforzamiento de Cimentación Noroeste del Palacio Universitario de los Deportes, Ciudad Universitaria"; mismo que mediante OFICIO SEAPI-UNAH No. 276-2023 de fecha 13 de marzo de 2023, fue remitido a esta Rectoría.





CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORÍA

RESOLUCIÓN RU No. 14/05-2023 10 de mayo de 2023

CONSIDERANDO (9): Que, en el numeral 4.1 Evaluación de la Documentación que Conforma la Oferta del Informe antes citado, se manifiesta que se efectuó la revisión de la documentación presentada por la empresa oferente a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal C. Preparación de las Ofertas, Cláusula 13, Documentos que Conforman la Oferta, Subcláusula 13.1 del Pliego de Condiciones y que, como resultado de dicha revisión la Comisión verificó que la empresa Rodio Swissboring Honduras, S.A. no presentó completa y en debida forma la documentación requerida, por tanto, en cumplimiento a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal C. Preparación de las Ofertas, Cláusula 17, Subsanación, Subcláusula 17.1, del Pliego de Condiciones y el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se le solicitó subsanar la documentación de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 13, Subcláusula 13.1 del Pliego de Condiciones; y concluye que la empresa RODIO SWISSBORING, HONDURAS S.A., subsanó en tiempo y forma lo solicitado, cumpliendo así, con la presentación de la documentación solicitada en la Sección I Cláusula 13, Documentos que Conforman la Oferta, Subcláusula 13.1, por tanto, procede la evaluación técnica de la documentación presentada.

CONSIDERANDO (10): Que, el precitado Informe, en su numeral 4.2 Evaluación Técnica, describe que se efectuó la revisión técnica de las ofertas atendiendo lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal E. Apertura de las Ofertas, Cláusula 28, Examen de las Ofertas para Determinar su Cumplimiento, Subcláusula 28.2 del Pliego de Condiciones; obteniendo los siguientes resultados: La empresa Rodio Swissboring Honduras, S.A. a) La oferta presentada fue de Diecisiete Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Lempiras con Cincuenta 17,985,460.50), MAYOR al presupuesto base en un 16.14%, aproximadamente y que no hubo variación con la oferta original; b) La Fianza de Mantenimiento de Oferta cumplió con lo establecido en el Pliego de Condiciones; c) Presentó fichas de costos para cada actividad de la Lista de Cantidades; d) No reportó actividades a subcontratar; e) Del contenido de las fichas de costos y demás documentación técnica, resultaron observaciones que ameritaron aclaración por parte de la empresa, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, se solicitó a la empresa aclarar lo indicado en el Oficio SEAPI-UNAH No. 223-2023 de fecha 24 de febrero de 2023. La empresa Rodio Swissboring Honduras, S.A., presentó la aclaración solicitada en tiempo y forma, por lo que la oferta cumplió sustancialmente con los requisitos técnicos de los Documentos de Licitación.

Conclusiones, la Comisión de Evaluación manifiesta textualmente: "En virtud de lo anteriormente expuesto esta Comisión Evaluadora concluye lo siguiente: a) Que la oferta presentada por la empresa RODIO SWISSBORING, HONDURAS S.A., ha cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos de participación establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y en el Pliego de Condiciones. b) Que, de conformidad con el resultado de la revisión, análisis y evaluación realizada a la oferta presentada se concluye que la empresa RODIO SWISSBORING, HONDURAS S.A., ha presentado una oferta conveniente para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por un valor de Diecisiete Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Lempiras con Cincuenta Centavos (L 17,985,460.50)."





CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORÍA

RESOLUCIÓN RU No. 14/05-2023 10 de mayo de 2023

CONSIDERANDO (12):): Que, en el "INFORME de la LICITACIÓN PÚBLICA LPN No. 02-2022-SEAPI-UNAH, correspondiente al "REFORZAMIENTO DE CIMENTACION NOROESTE DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD UNIVERSITARIA", en fecha nueve (9) de marzo de 2023, la Comisión de Evaluación RECOMIENDA a la Rectoría ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2022-SEAPI-UNAH a la empresa RODIO SWISSBORING HONDURAS, S.A., por un valor de Diecisiete Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Lempiras con Cincuenta Centavos (L 17,985,460.50), en vista que la oferta presentada por dicha empresa cumple con todos los requisitos de orden legal, técnico y económico, establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones y por ser conveniente a los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. También recomienda que en el caso de no formalizarse el respectivo contrato con la empresa Rodio Swissboring Honduras, S.A., quede sin valor ni efecto la adjudicación, debiendo la Universidad Nacional Autónoma de Honduras iniciar un nuevo proceso de contratación si así lo estimare conveniente a sus intereses y, que se asegure la asignación presupuestaria del gasto correspondiente previo a la suscripción del contrato.



POR TANTO: La Rectoría en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 1, 160, 321, 323 y 360 de la Constitución de la Republica; 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 51, 52 y 58 de la Ley de Contratación del Estado, 136 literal c), 139 y 143 de su Reglamento; 1, 22, 23, 24, 25, 26, 83 y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 17, 19 numerales 1) y 15) y 26 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 15, 40 y 43 de su Reglamento y los demás que sean aplicables.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2022-SEAPI-UNAH, POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL **AUTÓNOMA** HONDURAS (UNAH), PARA EL PROYECTO: "REFORZAMIENTO CIMENTACIÓN NOROESTE DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD UNIVERSITARIA" presentado por la Comisión de Evaluación de las ofertas. SEGUNDO: Adjudicar el contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2022-SEAPI-UNAH, del "REFORZAMIENTO DE CIMENTACIÓN **NOROESTE** DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD UNIVERSITARIA", a la empresa Rodio Swissboring Honduras, S.A., por un monto total de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L 17,985,460.50). TERCERO: En el caso de que la empresa a quien se le adjudicó el Contrato no lo acepte o no lo formalice por causas que le fueren imputables, en el plazo señalado para tal propósito en el Pliego de Condiciones, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH), hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta. CUARTO: La empresa adjudicada deberá presentar antes de la firma del contrato, los documentos indicados en la Sección II, Datos de la Licitación, Literal F. Adjudicación



CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORÍA

RESOLUCIÓN RU No. 14/05-2023 10 de mayo de 2023

del Contrato, Cláusula IAO 36.2 del Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2022-SEAPI-UNAH. QUINTO: Si ocurriere lo dispuesto en el ordinal anterior, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), iniciará un nuevo proceso de Licitación SEXTO: Que la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), proceda a notificar la presente resolución a la empresa que participó en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2022-SEAPI-UNAH.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALV RECTOR a.i., UNAH

JESSICA PATRICIA SANCHEZ

Secretaria General